



OFICIO N° 111860
INC.: solicitud

lrg/ogv
S.46°/373

VALPARAÍSO, 08 de julio de 2025

El Diputado señor BORIS BARRERA MORENO, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la aplicación del Memorándum N°1886/2024 y las acciones que se han adoptado en materia de permisos de residencia, para los ciudadanos haitianos.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL DIRECTOR NACIONAL DEL SERVICIO DE MIGRACIONES



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 6C8C04EB0488176E



08 de julio de 2025, Santiago.

A : LUIS EDUARDO THAYER CORREA
DIRECTOR NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE MIGRACIONES.

DE : BORIS BARRERA MORENO
H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA.

En el ejercicio de la facultad establecida en los artículos 9° de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados, solicito por este medio pronunciarse sobre lo siguiente:

Que, es de público conocimiento las dificultades que tienen los nacionales de Haití para conseguir la documentación necesaria con fines de solicitar permisos de residencia que habiliten la residencia legal en Chile. Dicho lo anterior, he tomado conocimiento que en el último tiempo se ha dejado sin aplicación los criterios contenidos en el Memorándum N°1886/2024, de fecha 13 de mayo de 2024, que flexibiliza la presentación de documentos para ciudadanos haitianos.

En este contexto, solicito a usted informar sobre la aplicación del Memorándum antes mencionado y las acciones que se han adoptado, en materia de permisos de residencia, para con los ciudadanos haitianos.

Confianto en sus buenos oficios, se solicita adjuntar toda la documentación necesaria que respalde y facilite la comprensión de su respuesta.

Sin otro particular se despide atentamente de Ud.,

BORIS BARRERA MORENO

H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. BORIS BARRERA M.

